

3	No se evidencia que el Comité Informativo de Conflictos de Intereses (COCI) haya desarrollado ni promulgado una política de integridad pública (MPI) para la gestión de integridad y la gestión de conflictos de intereses, así como el reforzar segmentos pendientes a la gestión de conflictos de interés.	Falta de regulación interna integrada y actualizada que define de manera explícita y formal la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés, aplicable tanto a funcionarios como a contratistas.	Formular y adoptar la política de integridad mediante acto administrativo, establecer la regulación específica para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional.	2 Realizar sesiones de seguimiento remunerado ante el COI sobre las gestiones de conflictos de interés.	15/08/2024 16/07/2025 31/12/2024 31/12/2025	Pensación- Difap					La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remite por parte de DIFAP (SIA Revisado por Control Interno y Pensación) se remite en su totalidad en el documento SIA-2025017000363-3 de fecha 17 de julio de 2025. Sección o Evento subsecuente al corte límite para entrega del primer seguimiento.	ABERTA	Sin avances	0%	Esta actividad no reportó evidencias ni avances cumplidos relacionados con este actividad, cuya fecha de finalización está programada para el 31 de diciembre de 2025.				
4	No se cuenta con un responsable o delegado para que servidores, contratistas, supervisores, jefes inmediatos y contratistas cumplan con la declaración de conflictos de intereses o declaren de impedimentos, vulneraciones, inhabilidades e incompetencias.	Falta de regulación interna integrada y actualizada que define de manera explícita y formal la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés, aplicable tanto a funcionarios como a contratistas.	Formular y adoptar la política de integridad mediante acto administrativo, establecer la regulación específica para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional.	A través de la actividad que adopta la Política de Integridad Pública, se establece la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior del organismo que define de manera explícita y formal la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional.	15/08/2024 16/07/2025 31/12/2024 31/12/2025	Pensación- Dirección Administrativa y Financiera- Oficina Asesora Jurídica					La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remite por parte de DIFAP (SIA Revisado por Control Interno y Pensación) se remite en su totalidad en el documento SIA-2025017000363-3 de fecha 17 de julio de 2025. Sección o Evento subsecuente al corte límite para entrega del primer seguimiento.	ABERTA	El 14 de agosto de 2024, DIFAP, participaron en mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Planeación, se establecieron los lineamientos relacionados con conflictos de intereses, se revisó información base sobre el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial de Quintana Roo, en materia de integridad pública, en particular las relacionadas con la obligación de declarar de intereses y de impedir la realización de conflictos de intereses, impuesto sobre la recta y complementaria, y la declaración de bajas y veras, conflictos de interés, inhabilidades e incompetencias. El 14 de octubre de 2024, se realizó la reunión de seguimiento entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Planeación, para efectuar la redacción del primer seguimiento.	30%	Dentro de las actividades ejecutadas en el año se evidenció 1. Elaboración de la memoria 2023/2024 y la revisión policial "MPI". Conforme a lo establecido en la revisión "por la cual se implementa la Política de Integridad del Municipio de Cozumel" y se adopta el Código de Integridad en el CMIF.				
5	No se evidencian procedimientos establecidos y validados, que señalen las actividades de identificación, declaración (mejoramiento de reporte), manejo y respuesta a las demandas de información, así como la verificación de las inhabilidades o incompetencias, tanto para los servidores públicos, gerentes públicos, supervisores, jefes inmediatos y contratistas del CMIF.	Falta de regulación interna integrada y actualizada que define de manera explícita y formal la estrategia institucional para la gestión de conflictos de interés.	Actualización de procedimientos y/o herramientas que establezcan los procesos de seguimiento, monitoreo y manejo de conflictos de interés.	1 Realizar sensibilizaciones sobre conflictos de interés.	15/08/2024 16/07/2025 31/12/2024 31/12/2025	Oficina Asesora Jurídica					La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remite por parte de DIFAP (SIA Revisado por Control Interno y Pensación) se remite en su totalidad en el documento SIA-2025017000363-3 de fecha 17 de julio de 2025. Sección o Evento subsecuente al corte límite para entrega del primer seguimiento.	ABERTA	B 22 de septiembre de realizar la socialización sobre Transparencia en Acción, La Defensa Integral y el Control de la Gestión, así como la elaboración del Plan de Trabajo para el ejercicio 2025. Sección o Evento subsecuente al corte límite para entrega del primer seguimiento.	30%	Dentro de las actividades ejecutadas para el año se evidenciaron 2) presentaciones sobre Transparencia y Conflictos de Interés, todo esto dentro de la socialización realizada. Estos elementos fueron presentados en la reunión de seguimiento de la actividad 3.1.1.1. La actividad 3.1.1.1. se prevé para el 31/12/2025, y para la cual se proyecta una reunión de seguimiento para la socialización de la presentación del DIFAP, según lo informado en el reporte cuatrimestral.				
6	No se evidencia publicación de declaración de bajas, veras y conflicto de intereses para los servicios prestados por el personal del CMIF, en cumplimiento a la Ley 2013 a 2015.				15/08/2024 31/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera					Teniendo en cuenta que la publicación se realiza en el diario de la Federación Pública se pide realizar en el mismo la publicación de la Ley 2013 a 2015. La actividad 3.1.1.1. se prevé para el 31/12/2025.	ABERTA		50%	Aparte de la revisión ejecutada, Conteo Interno evidenció un progreso significativo en la generación de evidencias que apoyan la verificación de la cumplimentación de la declaración de conflictos de interés. Este tipo de sensibilizaciones resulta fundamental para la correcta ejecución de la actividad 3.1.1.1. y evita un primer bombardeo de la revisión para revisión 14.09.2025, ya que se realizó una revisión completa del instrumento, aunque aún no se cumplió con su adopción formal, por lo que se realizó una revisión parcial.				
7					15/08/2024 31/12/2024						La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remite por parte de DIFAP (SIA Revisado por Control Interno y Pensación) se remite en su totalidad en el documento SIA-2025017000363-3 de fecha 17 de julio de 2025. Sección o Evento subsecuente al corte límite para entrega del primer seguimiento.	ABERTA		100%	En consecuencia, la actividad muestra avances importantes y permanece en desarrollo, cumpliendo con los establecidos para su ejecución en el 31/12/2025.				